

tos que son de estilo entre potencias amigas; pero que la flota inglesa entrará a pesar de su reuso, mas pronto de lo que se pensaba. Puede Vd. tener estas expresiones como muy ciertas.

"El Sultan está todos los días en el arsenal, adonde se ocupa en hacer equipar y organizar el mas hermoso de los navios con tres puentes de su armada. El capitán Pachs ha prometido hacer zarpar toda la flota, tres cuartos de hora despues de recibir la orden. Se atribuyen estos adelantos a las instrucciones de muchos oficiales ingleses, que han estado largo tiempo al servicio turco.

"Podemos aguardar grandes acontecimientos." (Idem)

—El día 5 hubo algunos desórdenes en Bury, que fueron facilmente reprimidos

—En la sesion del 6, la Cámara de los Comunes, por una mocion del Sr. Esteourt adoptó el proyecto de redactar un mensaje a la Reina, para obtener una copia de la correspondencia que tuvo lugar entre Lord John Russel y algunos Lores-tenientes de los condados a cerca de los desórdenes y de los movimientos cartistas.

—El Sr. O'Connell anunció despues que el 11 del corriente pediría licencia para presentar un bill que tiene por objeto el poner término a algunas vejaciones que sufren los católicos a ciertos respectos, y especialmente para obtener que los irlandeses puedan ser llamados a las funciones de Lores Cancilleres en Irlanda.

REPUBLICA DE VENEZUELA.

Señores del Senado y Cámara de Representantes.

La reunion del Congreso de la República en el estado de perfecta tranquilidad en que se haya Venezuela me hace experimentar un gran júbilo, considerando que el Cuerpo Legislativo no viene a ocuparse, como otras veces, en las urgentes y tristes necesidades que producen la sedicion o la discordia, sino en dar impulso a la pública prosperidad. Afianzado el orden bajo el imperio de la Constitución y restablecida la concordia, ha renacido la confianza tan necesaria para el desarrollo de la industria y la ejecucion de todas las empresas útiles, y se ha robustecido el crédito nacional. Yo felicito cordialmente al Congreso de 1839, por las favorables circunstancias en que van a principiar sus importantes funciones.

La mejora progresiva que se advierte en los diversos ramos de la administracion pública, y en todos los que constituyen la fortuna y el bienestar general, ha puesto a Venezuela en una situacion, si no próspera, a lo menos ventajosa, respecto de lo que habria debido esperarse en el curso ordinario de las cosas. Indica esto la existencia de una fuerte opinion general formada sobre los principios de nuestra organizacion política, y un deseo igualmente general y activo de procurar el bienestar individual por medio del trabajo, fuente abundante de adelantos y goces.

Esta adhesion de nuestros conciudadanos a los buenos principios políticos y económicos, ha producido el orden y el interes mas grande de conservarlo. Y tal ha sido el influjo de aquella disposicion de los animos al ver logrado este objeto, que nada les ha arredrado en sus especulaciones. Ni las enfermedades epidémicas que se han presentado en varios puntos, ni la peste que está destruyendo diez años los caballos y ganados, ni las malas cosechas que han sido frecuentes, ni el crecido interes del dinero, han causado desalientos en nuestros compatriotas, que han continuado las empresas principia- las, y emprendido otras con un ardor y perseverancia ejemplares. El resultado de las últimas elecciones que han dado al Congreso miembros muy dignos, y elevado a la Presidencia al ciudadano esclarecido, acreedor por sus muchos e interesantes servicios a la confianza general, ha sido un nuevo motivo de esperanza y de estímulo.

El rendimiento de las contribuciones nacionales, ha sido tan escaso, como os lo anuncié al abrir las sesiones del Congreso de 1838; y sin embargo casi todas las obligaciones del servicio nacional han sido cumplidas, los intereses de la deuda doméstica han sido pagados, los fondos destinados a la deuda estrangera se reservan para este sagrado objeto con la mas rigida escrupulosidad; y aunque la tesorería sufre aun el peso de una considerable deuda pagadera, se han fijado términos y asignado fondos para los pagos, de manera que atiende a los poseedores sin perjudicar ramo alguno de la administracion. Venezuela se halla en estado de progreso. A vosotros toca facilitar su marcha removiendo los obstáculos superiores a la fuerza de la accion privada del individuo, de las asociaciones particulares y al celo del poder público, mero ejecutor de la ley. Atended perfectamente a la concordia: radicada en el fondo de los corazones por medio de actos especiales y por la imparcialidad de las leyes en general, y hareis mas abundantes y gratos los frutos de la paz.

Los Secretarios de Estado os darán informes circunstanciados sobre los diversos ramos que corren a su cargo. Hallareis allí la esperiencia y las ideas de la administracion. Mas al separarme del ejercicio del Poder Ejecutivo, debo hacer una particular recomendacion a vuestro celo, por el bien comun, de todo lo relativo al crédito nacional.

Autorizado ampliamente el Poder Ejecutivo para entrar en arreglo con los acreedores estrangeros, ha correspondido a esta insignie muestra de confianza, promoviendo sin pérdida de tiempo lo que ha efecido conducente a preparar una transacion que conciliando el interes nacional de los acreedores, con los escasos

medios que tiene Venezuela para pagarles, no comprometa el honor y el crédito nacional, sino a lo que el Gobierno esté cierto de poder cumplir. Importa sobre manera a Venezuela que el Congreso prosiga dando su apoyo al Poder Ejecutivo en esta negociacion, con la continuacion de esa misma confianza.

El mas completo éxito ha acreditado el acierto de las disposiciones acordadas respecto de la deuda doméstica, y se os propone por la Secretaria de Hacienda que las deis algún mayor ensanche. Seria un mal irremediable malograr las ventajas que promete para un tiempo no muy distante, el crédito creciente de la deuda consolidada de Venezuela.

Tampoco puedo prescindir de recomendaros que considereis en las presentes sesiones la ley penal del contrabando, que es sumamente defectuosa, en parte severa con exceso, en parte insuficiente y para una multitud de casos del todo nula: la ley de derechos de puertos, que aunque expedida con el objeto de disminuir el comercio clandestino, ha dejado sentir graves males en su ejecucion; y muy particularmente la ley de rentas municipales sancionada en el año próximo pasado. Ella ha legado demasiado a las Diputaciones provinciales, limitando los objetos de imposicion, de que ha resultado la necesidad de recargar los designados, é impidiendo la influencia que las circunstancias de cada provincia y las luces y esperiencias de sus diputados deben ejercer en la creacion y arreglo de sus rentas con ventaja de los contribuyentes. Tambien ha establecido un orden de preferencias para los gastos, sin dejar arbitrio para atender a algunas necesidades de urgencia. Un sentimiento de humanidad en favor de los enfermos desvalidos que buscan un asilo en los establecimientos de beneficencia, y el interés de la salud pública, que se ha consultado en la conservacion de otros creados con este objeto, reclaman contra el olvido que se padeció seguramente respecto de los hospitales de caridad y de leprosos, sostenidos y auxiliados siempre por las rentas municipales.

Ha cultivado con esmero el Poder Ejecutivo la amistad de todas las naciones y especialmente de aquellas con quienes estamos ligados por tratados públicos en ámbos emisferios, y continúa recibiendo de parte de ellas las mismas demostraciones de amistad y buena inteligencia. Se ha celebrado un tratado de paz, amistad y confederacion con la República del Ecuador. Otro de amistad y comercio se celebra actualmente con el Rey de los franceses. Ambos se someterán a vuestra aprobacion: os ruego que les deis la posible preferencia, y que dispongais de los que se ajustaron ántes con la Nueva Granada y con la Gran Bretaña, que se os presentaron oportunamente, y se reclama con instancia la determinacion definitiva.

El Poder Ejecutivo espera que al considerar el Congreso estos tratados, no influya ningun sentimiento que pueda dimanar de la conducta de algunas potencias europeas con otros Estados de nuestro continente, en sus demandas por agravios u ofensas, sobre cuya justicia no nos toca decidir. Las medidas que deben adoptarse para evitar compromisos semejantes, no son las de negarnos a aquellos convenios de amistad fundada en el interes reciproco de las partes contratantes. Otras son las que se emplearian quizá con mejor éxito, y corresponden a una política mas alta y menos aislada en la vasta extension de las Repúblicas americanas.

La negociacion con el Gobierno español subsiste en el mismo estado en que se suspendió en 1836. Pero por virtud de los decretos del Congreso expedido en sus últimas sesiones, y de los que en correspondencia ha publicado el Gobierno de S. M. C., el comercio entre España y Venezuela está abierto bajo el pie de la nacion mas favorecida.

Triunfante el sistema proclamado por Venezuela en 1830; conocidos y aceptados los principios en que está fundada, y consolidadas sus consecuencias, nada debe reprimir ya los nobles sentimientos de gratitud y de orgullo nacional que nos recuerdan a BOLIVAR, que hay mas de ocho años descendió al sepulcro. El génio, los servicios, el mérito, la gloria de este héroe, primer caudillo de nuestra independencia, honran a la América toda, y particularmente a Venezuela, a quien pertenece el precioso deposito de sus restos por su expresa voluntad. La exageracion de los partidos que nublaron los últimos dias de aquel hombre singular, ha desaparecido, y aunque Venezuela, a pesar de su política, se constituyó en República desmembrándose de Colombia, hoy que goza el fruto de los eminentes y heróicos servicios que consagró a la independencia, justo es que tribute a su memoria los honores que le son debidos. Decretadlos y complacéis al pueblo Venezolano, que desea este acto de justicia y teme la tacha de ingratitud desde que conoce que han cesado todas las razones que pudieran retardarlo. Dispone que se cumpla el último deseo, la última expresion del amor que profesó a su patria aquel ilustre hijo de Venezuela. Cuando la posteridad contemple con patriótico entusiasmo la urna que guarde sus cenizas, aplaudirá vuestro zelo por conservar y transmitirle tan apreciable monumento.

Por una particular proteccion del Supremo Fundador de las Naciones, Venezuela se encamina tranquilamente a su destino. Sin forzar su marcha, vosotros estais llamados a llenar muchas esperanzas en el periodo que comienza con vuestras deliberaciones. La luz de la esperiencia ilumina vuestro camino, el espíritu nacional os precede señalando los obstáculos que vuestro poder debe allanar con sabiduria y prudencia. Yo me anticipo desde ahora la satisfaccion que todos nuestros conciudadanos esperimentarán, cuando recojan el fruto de vuestras importantes tareas.

Caracas, 20 de Enero de 1839, 9.º de la Ley y 29 de la Independencia.

C. SOURLETTE.

EL PERIODICO.

MONTEVIDEO SETIEMBRE 27 DE 1839.

El Domingo asistimos a la revista anunciada de las fuerzas nacionales en el teatro de los muros de la Capital, y puede decirse que fué un paseo militar, pues solo hicieron una especie de continencia, saliendo de sus cuarteles y volviendo a ellos. Sin embargo fué brillante, ver un número de cerca de dos mil hombres de infantería y caballería perfectamente armados y entusiasmados para la defensa de sus propios derechos y libertades.

No concurrieron la Legion auxiliar Francesa: la Argentina, los Lanceros de la Independencia: los empleados que no están enrolados en los cuerpos urbanos, un Batallon: las fuerzas tramuros de los Comandantes D. Juan Fernandez que formaron parte: las del Coronel Freyre, Comandante Manuel Antonio Iglesias y D. Marcelino de Sa: tambien la que se reúne a las órdenes del Comandante Magariños: debe pues calcularse y estamos bien informados que reunidas forman un total de 4,000 hombres.

Nosotros nos habiamos prometido la esperanza de ver una revista lucida con todas las fuerzas que hoy obran bajo la autoridad del Gobierno en la Capital y sus extramuros, pero no fué, sino de una parte de las que están en la primera; por lo que fuera de desear, pero todos los Orientales amantes de su Patria, de que tenga lugar una revista general de todas las fuerzas con que cuenta el Gobierno en la Capital y sus extramuros, y que sea decidida por la autoridad con todo el entusiasmo de los buenos y de los enemigos de la patria, que se hagan embustes, asegurando no se ha hecho bajar la fuerza auxiliar francesa, y que viene pues y reclaman imperiosamente el tado de las cosas esta medida.

Ilusos, lo que no dudan; pero si, si se de que no existe; y veamos todos por nuestros propios ojos el estado de defensa en que está la Capital. De este modo se vendrá en cuenta de que no ha sido pues la necesidad, ni el estado de afliccion en que nos encontramos, la que ha hecho producir la medida de que la Legion auxiliar francesa bajase a guarnecer la Capital, sino, que, como parte de la actual guerra con los invasores, Rosas, han tomado la ofensiva que les corresponde, porque está bien probado, que la Nacion Francesa en guerra, no podido y querido bitantes de Buenos Aires, no tienen la culpa, y mandon absoluto que sus puertos en rigorosissimo ducir a cenizas la ciudad, sentir que un ejército ma la se impunemente del pabellon tricolor, atabándoles los puertos de la República tal, que son los unicos que surten de viveres la tripulacion de la estacion francesa en los res del Rio de la Plata.

Partiendo pues de esta base y sentido principio, de que la Legion auxiliar francesa ha bajado a tierra para sostener sus derechos vulnerados por el tirano de Buenos Ayres, debiendo por este medio guardar los derechos de equidad e inteligencia con que ha marchado y debe marchar con el actual Gobierno de la República Oriental, la medida pues, por parte de este, de pedir y consentir en que la Legion francesa guarnezca hoy la Capital, debe considerarse como medida de conveniencia mutua, y por lo tanto, debe tener, para hacer obstar los planes del tirano, de los invasores y de los traidores, que a merced de la bondad de la autoridad y del menosprecio con que son mirados por todos, se conservan aun entre nosotros. La Legion auxiliar francesa, en los muros de la Capital puede considerarse bajo varios aspectos, pero precisamente se coloca en dos puntos de vista bien palpables siendo el asentimiento de los encargados de la nacion Francesa, de que bajaba a tierra, mientras dure la presente guerra, y debiendo regresar a bordo, apenas cesen las hostilidades; está probado que en esta ocasion abarca estos dos puntos esenciales: cesan las circunstancias, acaba su auxilio, y se retirarán a bordo, con los mismos aplausos, gratitud y exaltacion, que produjo su bajada: permanecen las causas que los trajeron a tierra, se conser-

dicos que tratan antilogísticamente á los atacados de la enfermedad epidémica y contagiosa que V. denuncia, ningún suceso obtienen con este método, protuyendo el V. completo con un tratamiento enteramente opuesto, sería el que V. se sirva informar á la Junta.

Y dejando con esta comunicacion, cumplida la disposicion de la Junta, el infrascripto saluda al Sr. Capuchinat con el mayor aprecio.

Dr. Pedro J. Otamendi.
Vocal-secretario.

EL PERIODICO.

NOVIEMBRE 26 DE 1839.

LOS GEFES
SORES.

(Continúa)

Con reclamaciones vagas no es como el caudillo Echagüe, puede conseguir inclinar la mayoría de la poblacion á declararse enemigos del Rivera. El tiempo corrido ha el Pueblo Oriental conozca bien al notable de la guerra de la independencia distinga sus calidades públicas. Las lo general, se inclinaron á este hombre, porque en ninguna de las épocas se le vió abusar del triunfo ni del poder óprimir á sus conciudadanos ó anatematizar á los mas encarnizados de sus enemigos. La serie de sucesos que tuvieron lugar pública despues de conquistada su abundan en hechos, que podría destruir el concepto errado, caudillo Echagüe al dirigirnos tribunos para hombres bien se le vió imposible que sería borrar las inclinaciones en recuerdos y en hechos incuestiona-

que se ha cargado de colores el cuadro de los hechos públicos del general Rivera, y que ofrece á la consideracion de los compañeros de sus glorias, y de cuanto hombre vive en la tierra. No es extraño haya pensado persuadir desfigurando la verdad; pero nos parece hasta cierto punto inconcebible que en el número de los motivos porque invade la hecho falso improbable y ridiculo que el general Rivera su patria á un trono europeo. Es que con estudio deja de nombrar el momento de la soberanía del país, pero que de cualquier modo que agüe debería justificarla y desprecio por tan que pudieramos la falta de pro otra parte, nos manior ha querido seguir sobre á quien sirve, que color á cuantos no están con él. Y en lo que es demasiado aventurar una frase de tener dos acepciones diferentes, vivas la una como la otra al primer momento de la República. Nosotros conocemos en y no hubiéramos escrito una sola esta parte de la proclama, si pudiéramos pudiendo tenerla, es preciso decir que es una calumnia injustificable.

Si es falsa la imputacion de la venta del país á un trono europeo, no lo es menos el que el General Rivera haya amenazado la independencia y provocado la venganza de contra un gobierno desde el instante con Oribe. Sabido República Argentina, á que el caudillo invasor, quiera identificar la causa de la tiranía de aquel hombre fatal, con la causa de los pueblos. Los argentinos no fueron enemigos del General Rivera, quien habia roto las hostilidades atacando el derecho de la soberanía popular de esta República: el que se atrevió á declararse Juez en la cuestion entre el Pueblo Oriental y Oribe y á fallar en contra de aquel y en favor de este, ese era el enemigo natural del General Rivera que hallandose al frente de la Nacion, no podía sin comprometer la dignidad de la República, dejar responsabilidad con las circunstancias. La guerra declarada por Rosas poniéndose en actitud de ofender y defenderse. Sin que por eso fuese su ánimo, condyubar á las pretensiones de los partidos ni mezclarse en la cuestion Francesa. Su causa era eminentemente americana, nacional, tan justa y

noble como sagrado el principio que debía ventilarse con las armas.—Si Rosas tenía derecho para intervenir en las cuestiones de nuestro Estado ó no? Si el oponer con mano fuerte obstáculos al desarrollo del pensamiento que el proclamante viene á realizar, es un crimen, el General Rivera debe envanecerse por haberlo cometido, así como el mismo puede acusarse si pudiendo proceder mejor dejó de hacerlo. No era pues á los argentinos á quienes se provocó á la venganza pensando defender la soberanía é independencia nacional. La cuestion era con Rosas no con los Pueblos. Todos conocen esta verdad, si el caudillo la ignora está en el caso de conocerla practicamente.

El Pueblo Oriental corrió á las armas ya: las familias abandonan sus hogares: todo es movimiento y accion; y accion y movimiento espontaneo, que manifiesta la resistencia que opone la voluntad de la mayoría á recibir el apoyo y proteccion que le ofrece el caudillo, en su espada, con su palabra y los 6000 que dice le acompañan. Este jenero de pruebas tan intachables como concluyentes, si sirven á desengañar al enemigo de nuestro reposo, tambien patentizan el buen sentido del Pueblo; su firme resolucion de no humillar la serviz ante el orgulloso invasor, que lo alhaga hoy, para esclavizarlo despues.

No es otra la intencion del caudillo de la invasion. El lenguaje de su proclama, la promesa de restablecer el imperio de la ley, de volvernos la libertad y el goce tranquilo de las instituciones, no son mas que medios comunes de persuadir, promesas vagas para engañar.—Echagüe! un esclavo ciego de Rosas! ofrecernos su cooperacion para que seamos perfectamente felices; es lo mas extraño que podríamos oír. Si valiesen sus palabras en el concepto de los hombres que piensan, era preciso creer que estabamos condenados á servir de juguete al mas audaz de los mortales, que no mereciamos poseer la libertad que proclamabamos.

(Continuará.)

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados.—Dia 25.

D. Manuel Mochales, para el	Janeiro
Tomas Sartori,	id.
José Antonio de Santos,	id.
Antonio J. Perez,	id.
Juan Bentorino,	España
Benito Marichal,	Havana

PRESENTADOS.—Dia 25

D. José A. Pardino y 1 esclavo, de	Toledo
Simon Garcia,	Yaguaron
Miguel Escola	San Salvador
Ignocencio Gonzalez,	Solis Grande
José Orquin,	Martin Garcia
Juan Julian Leon y 3 esclavos,	Florida
Juan Lopez,	Mercedes
Benito Jimenez y 1 sobrino,	Canelones
Manuel Furtado,	San Ramon
Modesto Medina y 1 esclavo	id.
Juan Gualberto Martinez y 1 esclavo,	Durazno
Manuel Rodriguez,	Mercedes
Estanislao Lopez,	Soriano
Bernardo Soto,	Matajojo
Hipólito Fernandez,	Marsebillagra
Vicente Dario,	Durazno
Doningo Gomez y 2 peones	Florida
Juan Villanueva y 3 peones	San Juan
Francisco Chain (moreno esclavo)	Paisandú
Manuel A. Fernandez y 2 peones,	Rio Negro
Geraldo Ferraez,	id.

DESPACHO
DE
ADUANA.

Dia 25.

Al Sr. Coquetan y Ca.	1 cajon perfumeria.
Tabouriech.	1 cajon sombreros por armar.
Guerin Reboul y Ca.	1 cajon flores, corbatines, carabanas &ca. 1 idem espejos, 1 idem cuerdas de guitarra, 1 idem perfumerias.
Carlos Tailleux y Ca.	1 fardo listados, 3 idem paños de estrella.
Juan Jackson y Ca.	1 cajonito hilo de carrétel 1 idem punto de algodón.
Nicholson Green y Ca.	2 baulitos pañuelos de seda.
Andres Audire.	3 cajones útiles de botica, 4 idem alfileres, 6 idem sardinas, 3 idem tintas, 1 idem abanicos, 1 idem tintas, 1 idem felpa,

1 idem molinillos,
4 idem sillas de montar,
1 idem botones,
1 idem velas de esperma.

Pablo Nin.

1 cajon seda,
1 idem tafletes,
Bronwell y Stegman.
4 cajones zaraza,
Rennie Mackfarlane.

Carlisle y Smith.

3 fardos pañuelos,
Andhrson Mackfarlane.
2 cajones zapatos,
2 idem género de poncho,
7 idem zaraza,
1 idem muselinas de colores,
3 idem listados,
3 idem pañuelos de rebozo,
3 idem idem chicos,
3 fardos prunelas,
1 idem astracan,
1 idem espumilla de lana.

MARITIMA

ENTRADAS.—Dia 25.

Barca inglesa Amy, de 232 toneladas capitán J. Tasgood salió de Cadiz el 5 de Julio á la órden con: 126 lastres sal.

Zumaca brasileña Buena Fé, de 110 toneladas capitán Rabelo salió de Pernambuco el 15 de Agosto á D. Manuel Gonzalez y Ca. con: 2500 alqueires farina 6 cajones sombreros.

Balandra nacional Segunda Mercedes, de la Colonia el 2 del corriente á la órden con: 150 carradas carbon 2 id leña.

Goleta nacional Voluntad de Dios, de Mercedes el 20 del corriente á Calisto Meabe con: 900 quintales carne 6 pipas grasa 2 bultos cueros cortidos 550 cueros secos.

Queche nacional Vucon, de la Colonia el 23 del corriente á la órden con: 75 carradas leña.

Goleta nacional Sta. Rosa, del Sauce el 23 del corriente á la órden con: 248 cueros vacunos 10 id bagual 1 pipa grasa de yegua 26 cueros salados 44 id al pelo 359 id de yegua salados 11 barriles sebo 41 quintales corda 1900 astas.

Balandra nacional Dolores de la Colonia el 23 del corriente á D. P. Nin con: 500 cueros vacunos 230 id. salados 6 pipas grasa 5 barricas café de retorno.

Balandra nacional Palma Romana de la Colonia el 23 del corriente á D. P. Nin con: 16 carradas carbon.

Balandra ni- Asumpta de San Salvador el 14 del corriente á Rughi con: 71 carradas leña.

Goleta ni. Precaucion del Rio Negro el 10 del corriente á D. José Costa con: 22 carradas carbon.

HANCERRADO REGISTRO. Dia 25.

Polera sarda Nuestra Señora de la Guarda capitán Riso para Valparaiso por los SS. Capurro y Ca. con: 915 medios tercios yerva 25 cajones sañañas 50 balas papel blanco 16 cajones efectos 6 fardos idem 150 resinas papel estrasa.

AVISOS NUEVOS.

CONCURSO DE D. JOSÉ GESTAL.

Los Síndicos prebianch á los Acreedores, que desde el 30 del corriente estelante se s rran concurrir al Escritorio del Señor Illa, á tomar lo que les corresponda perteneciente al tercer dividendo, el que no será sino el de 75 por ciento por razon de quedar en deposito una cantidad equivalente á responder al resultado de los pleitos que hay pendientes; desde las 11 hasta las 2 de la tarde serán depa rta los dichos acreedores. S. 26.—15 p.

PARA VALPARAISO

La muy vetera Barca Inglesa JOHN COCK A. 1, forrada en cobre, saldra para dicho puerto, desde el 5 al 10 del proximo mes de Octubre. Para tratar por flete o pasaje ocurrase al Capitan abordo á á Parlante Mac Lean y Ca. Calle de San Felipe num. 82.

AVISOS REPETIDOS.

SE HA PERDIDO.

Un muchacho chico de 4 á 5 años, llamado Tomás con una gorilla de pelo negro, muy crespo bonito de cara; sabe hablar poco. En la tarde del Domingo 22 se perdió, pertenece á la Señora del Teniente Coronel Edecan de S. E. el Sr. Presidente del Estado D. Eugenio Perichon. El que lo presente en Casa del Vice-Presidente D. Gabriel A. Perreyra será gratificado por el Edecan de Servicio. S. 24.

AVISO INTERESANTE.

En la Calle San Carlos núm. 116, y calle San Benito núm. 76 se vende una buena pulperia por aumentarse su dueño del país, y se hace muy buen diario el que quiera comprarla vaya á la misma Casa y tratará. Septiembre 24.—3p.

Don Joaquin Requena Juez Letrado de Comercio de la Capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho al concurso de acreedores del almacén de Don Xavier Lavina para que por sí, ó representantes legalmente instruidos comparezcan en la Sala de este Juzgado á las 12 del día 26 del corriente á fin de proceder á nuevo nombramiento de Síndicos por excusación de los nombrados como así lo tengo mandado por auto de veinte del que rige. Montevideo 21 de Septiembre de 1839.—REQUENA Por mandado de su Señoría.—LUIS GONZALES VALLBON. Escribano público y de Comercio.

A LOS CURIOSOS.

Se vende la Colección del Universal completa, el Registro oficial y Nacional y todo periódico que ha salido desde el año 1827 hasta el presente: el que guste de dicha curiosidad puede verse con el repartidor de este Diario, Pedro Ruiz. S. 23.

AVISO.

En la calle de Santiago núm. 44 se hallan dos Cuartos para alquilar; la persona que se interese en la misma casa hallará con quien tratar. S. 23.

AVISO.

Abordo del Bergantin INDEPENDIENTE, se halla una carta para D. Manuel Francisco dos Santos, puede dirigirse por ella abordo ó en casa de D. Juan de Sousa Monteiro, calle de S. Luis.

SE VENDE.

Un negro de campo, de edad de 24 años, y propio para toda clase de trabajo; el que lo necesite ocurra al almacén de Don Manuel Ocampo donde hallará con quien tratar. S. 21.

AVISO.

Habiendo Pedro Constan comprado el Café de Federico Posepuet calle de los Pescadores núm. 16 previene que quien tenga, que reclamar de dicho Federico se presentará en el término de 3 días. S. 21.

CAL SUPERIOR.

Se vende abordo del Bergantin Goleta Brasileiro SAM JOSE DE LOS PLACERES, ocurran á su consignatario Javier Alvarez. S. 21.

PAN.

De superior calidad, se vende desde hoy á 4 por un real, en la Panadería de Montero, calle de San Miguel núm. 71 á todas horas del día. Septiembre 21.

AVISO.

En la calle de san Gabriel núm. en casa de peñaña en la misma fonda hay una criada para ama de leche; el que se necesita ocurra á dicha casa para tratar respecto á su conducta y conchalo. S. 20.

AVISO.

Se vende un negrito criollo llamado Loreto de edad de 20 á 22 años de oficio Panadero el que se interese en su compra ocurra á la esquina que fué de Samallua que hallarán con quien tratar. S. 19.

AVISO.

Don Santiago Lassabal vendió su establecimiento afuera de la barraca del estudio, y el que tenga cuentas con dicho Señor ocurra á la misma casa, y lo mismo al que tenga alguna prenda empeñada ocurra á su desempeño por tener que autratarse del país. S. 4.—3p.

SE VENDE.

Una casa en la calle de san Carlos núm. 113 edificada en terreno de siete y media varas de frente y cincuenta de fondo, tasada en 2814 pesos. Para tratar ocurra á la calle de san Sebastian núm. 7, S. 4.—3p.

BATALLON DE VOLUNTARIOS AUXILIARES.

Todos los individuos, que gusten enrolarse, y no lo estén en los denas Cuerpos, podrán hacerlo ocurriendo á dejar su nombre y domicilio á el Cuartel, situado en el Cabildo. Montevideo Septiembre 17 de 1839. JOSE BENIGNO CANEDO.

DIVISAS

Para EL BATALLON DE LA MATRICULA, VOLUNTARIOS AUXILIARES, y MILICIA ACTIVA se hallan de venta en la Librería de Hernandez, calle del Porton junto á la Sala de Comercio S. 19.

AVISO.

Se suplica á la persona que sacó el 17 Sept. del Correo la carta bajo el número 219, y que es para el Señor Zaehnsdorf, se sirva devolverla en la administración ó bien en casa del que reclama, calle de San Pedro núm. 169. septiembre 19.—3p.

AVISO INTERESANTISIMO.

Se alquila un Almacén interior como para depósito, en la calle de san Francisco casa del finado Don Andres Cavaillon. septiembre 19.—3p.

AVISO.

Se vende un negro, por no precisarlo su amo, en doscientos cincuenta pesos; es blanqueador y apropiado para el servicio de una casa de familia. El que se interese en su compra, ocurra á la casa del finado Cavaillon calle de san Francisco. septiembre 19.—3p.

PAN.

De superior calidad á 4 por un real se vende desde hoy á la entrada del mercado al Carro tricolor. S. 19.

DE ORDEN DE SEÑOR CORONEL.

Desde esta fecha en adelante se presentarán todos los oficiales del Batallon rigorosamente vestidos de uniforme ó pite, en servicio ó fuera de él, y asistirán al cuartel desde la hora de primera lista que será al ponerse el sol, y á la instruccion de mañana y tarde, dando principio por la mañana á las 8 y á la tarde á las 4; quedando sujetos á responsabilidad por el cumplimiento de la citada orden. Montevideo Setiembre 16 de 1839. FERMIN ORDONZ.

A LOS CELADORES

Se ha huido una negra llamada Carolina, de edad como de 25 años, sus señales son—estatura un poco alta, va vestida, con una pollera de zaraza fondo blanco con ramazon de colores, el reboso con que va tapada es de balleta de pello color chocolate, es bastante ladina, y bonita de cara, un poco nata y tiene el labio de arriba un poco alzado á la nariz. El que la entregue en la calle de san Sebastian núm. 5 será bien gratificado setiembre 17.—3p.

AVISO.

Planos de la antigua y nueva Ciudad de Montevideo segun el último arreglo.—Se vende en la Librería de Hernandez. S. 16.

SAL DE LISBOA.

Se vende á bordo un cargamento, el todo ó por partes. Para tratar ocurra á Rennis Macfarlane y Ca. calle de San Pedro núm. 83. S. 16.

AVISO INTERESANTE.

Don Juan Baupstia Parodi profesor de Farmacia tiene el honor de avisar á los habitantes de esta Capital, que abrió su Nueva Botica en la calle de San Miguel núm. 107 frente al escritorio del Sr. D. Francisco Juanico, y está surtido de Drogas y medicinas las mas frescas. S. 14. 3p.

AVISO.

Se vende una negrita, cocinera, blanqueadora, lavandera y propio para mucama, en 400 pesos, en la calle san Benito en fren'e del núm. 12. S. 14.

CONVENIENCIA.

Se vende una pulperia de 2do principal en extramuros en el parage denominado la Figurita cerca del Cerro; el que se interese en su compra puede dirigirse á ella ó á lo de D. Gervasio Bargaño en la plaza mayor de esta Ciudad, que hallará con quien tratar. S. 14.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Contrata hasta trescientas yeguas obligándose á ponerlas en esta á los veinte dias del contrato. El que guste tratar ocurra á su Escritorio cito en el Porton Viejo. Septiembre 14.—3p. MANUEL CORREA.

NOTICE.

Whereas various British Subjects residing in the Interior of this Republic have, whilst following their peaceable occupation of Industry, been torn from their Families and Homes by Officers in command of armed men acting under official authority, and who through violence and force have been compelled to take arms in the Military Service of the State: And whereas these acts of forcible impressment are not less offensive to the Dignity of the Laws of this Country and the harmony which exists between it and Great Britain, than they are flagrantly an abuse of the Persons of Her Majesty's Subjects: This is to give Notice, That all British Subjects within the Territory of this Republic are hereby strictly required and enjoined to remain at home—to refrain from mixing themselves with, or interfering in the present political affairs of this Country—to refuse positively and peremptorily to take arms on either side—But where force may prevail over Justice and the Law, then all persons are invited and required to forward to this Consulate a written statement of the case, containing the name of the person taken by force—The person and Rank by whom taken, and in what corps or under whose orders such person may be placed, in order that the necessary steps may be taken to release him from Captivity. British Consulate.—Monte Video 11 Sept. 1839. Thomas Samuel Hood.

Her. Brit. Majesty's Consul General.

EL INSTRUCTOR.

Los SS. Suscritos pueden mandorecojer sus Ejemplares á la Librería de Hernandez.

AVISO.

El que necesite diario tema el EJERCITO CONSTITUCIONARIO, el VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD, LEON ARGENTINA, ESCUDOS DE YUCHUJA, y toda clase de bordados de oro ocurra á la casa de la Buena Vista donde esto bo el Canton de Serbando Gomes. S. 12.—3p.

INTERESANTE.

En el diario de esta Capital titulado el PERIODICO, del 29 del próximo pasado Agosto, se publicó un anuncio, con esa propia fecha, firmado Luis Alves dos Santos Marques; en el que se previene que nadie contra te sobre las estancias de Tupamba y S. Andices, porque sobre ellas sigue pleito en S. Andices.

José Joaquin Suarez de... Si por aquella denuncia tender la estancia que tenía en... José Luis Brown, yo como albacea de... menores hijos, declaro que dicha estancia está sujeta hoy á pleito ninguno; que el único que sobre ella había era con D. José Farias Rosa, el cual terminó completamente á favor del finado Brown, después de haberse ha promovido ningún otro pleito; ni el que con el nombre de Alves tiene nada que ver con la propiedad de Brown, á quien, por lo mismo, le á semejante juicio.

Creo tambien necesario advertir que el anuncio es apócrifo; pues tiene fecha 29 de Agosto firmado por dicho Alves dos Santos Marques, aquella fecha, como hoy mismo, se halla Grande.

No puede, por lo tanto, temerse nada respecto Estancia de Tupamba.

Albacea de D. Luis Brown y... tutor de sus menores hijos... Montevideo, Setiembre

AVISO AL

Tomás Escudero pone en venta... rás y señores que tengan permiso... dirigirse á la casa núm. 8 calle de San Juan... entregadas y al mismo tiempo las personas ocupadas en dicho arte serán servidas... tivo.

ESCUELA ESPAÑOLA É INGLESA.

Una Señora Inglesa é hija comenzarán el Lunes 16 del corriente, en los años No. 117 calle de San Gabriel una escuela para la instruccion de niños de ambos sexos en—Los idiomas Español é Ingles, por principios gramaticales, Geografía, Arítmética, Escritura, El piano. Sus mayores empeños serán dirigidos al progreso como á la moral de sus discípulos.

LIBRERIA

HERN

Libros usados que se advierte que no hay en los libros en Ale... Latin. La G. Griego. Valbones, Dictionnaire Lat... Español Latino 1, Vocabulari... ro Francés Italien Idem... nistracion de la justicia criminal 1, Guirra... gria moderna 1 tambien Murray sistema de... Polita historia del Mundo 4 A. Wagner Dico... Aleman y Aleman Español 2, Go'damith vicaria... 1 I, Gay fabulas 1 I, Dictionario Ingles Alema... Igles 1, Franklin obras de... 1 I, Henry elemen... mica experimental 2 I, Murray elementos de... Stantton Bart historia de una embajada al imper... 1 I, Ismaia 1, Vol. Iliada de Homero 1 A, 1 I, Rougemont de medicinas 1, Boyer medicina... 1, Nistren Dictionnaire de Medicines 1, Sistema de... Portal Anatomia medicale 5, Viago de un America... 2 F, Campañas del Mariscal Suwaron 1 F, Thon... odo Quimica 2 F, Boyer Dictionario Francés Ingles y Ingles... Frances 1, Biot fisica experimental 2 F, Sicard teoria de los... Signos 2 F, Certas de Mad-Montague 1 F, Historia Medica... del ejercicio de Oratoria 1 F, Tactico en notas historicas y politi... cas 1 F, Masillon pequeña cuarentena 1 F, Gall-Essa's la est... le sens, la valeur des desordres grecques, latins 1—Tratado... del manejo de los Clotas 1 F, Gonzalez... por Pelegrin 1, Entradas... Bruyere Caracteres 1, Soloci... historia santa 1 F, El cues... do de delitos y penas 1 F, frances 1, Ultimo a Dios... nio historiam Filipicaron 1 L, P... verso en frances y castellano C. M. Tul... bus libra 1, Logique de Condillac 1, Del Gobierno civil... ovo testamento 2 G, Suplemento á la gramatica griega 1, jardin des herbes grecques 1 Anthologie poetique grecque 1, Faboles en Aleman 1, Seminario científico historico clasico 1, Espiritu de los mejores Diarios que se publicaban en Europa 11, Méthode pour étudier la langue grecque 1, Cours de version grecques 1, Cours de textes Grecs 1, La Doncella de Orleans 1 F, Bosche dictionnaire universel 1, Almanaque de buen jard... nero 1 F, idem Papañol 2, Elementos de la historia de Francia... 4 F, Tom Jones 6 F, Voltaire ensayo sobre las costumbres 5 F, Historia del castilero Bayarín 1 F, Mad-Sueci de l'Allemagne... 4, vida penitente de Mad. de Valiere 1 F, Obras de Paray 4 F, Dictionnaire de l'Academie 2, Lettres de Mad Pompadour 2, Anthologie française 2, la Religion 2, Aids et Clendas 2, O'Meara Napoleón 2, Helene 2, joven Jean... ita 2, Dictionnaire des arts et met... on frances y española 1, Dictionnaire... rios tomos sueltas de la obra el viajero universal, un portu... tabla de los vientos, mareas y corrientes en todos los mares... globo 2 F, Cehfos de oeuvre de morale 2, Richerand y Bérard... Elementos de Fisiología 3 F, Memoires sur Josephine 3, proce... de Charles 1, Le Ministre Warkfield 1, Dictionnaire hisson... universel des arts et metiers 5, Ouvres de Racine 5, Ouvres... de Moliere 6, Ouvres de Baynard 4. Los cuatro primeros to... mos de la España bajo el poder de los Borbones.